



# HUASCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

*- Puerto que Florece -*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUASCO

*- Puerto que Florece -*

PROCESO DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

El mayor avance en el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza medioambiental en nuestro país, fue la creación del Ministerio del Medio Ambiente. Ya en lo que respecta a políticas de sustentabilidad, el principal eje transversal responde a lograr incorporar íntegramente el desarrollo sostenible a nivel nacional.

Este concepto de sustentabilidad se entiende como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades y se ha consolidado a través de diversas Leyes, Planes y Normas de carácter ambiental además de compromisos internacionales e iniciativas tales como Estado Verde y Programa de Certificación Ambiental Municipal con la que espera aportar desde el ámbito público un compromiso enfocado en impulsar políticas sostenibles en la repartición pública, incorporando buenas prácticas medioambientales en las instituciones del Estado.

En las municipalidades se incorpora el Programa de Certificación Ambiental Municipal que es un sistema de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental. Este guiado por el Ministerio de Medio a través de sus secretarías regionales y permite a través de niveles integrar el factor ambiental y adquirir empoderamiento, prestigio y reconocimiento institucional frente a la comunidad, además da lineamientos a los Municipios para mejorar su gestión ambiental en el territorio, a través del mejoramiento o creación de sus ordenanzas, reestructuración de unidades ambientales y estructuración de ámbitos de acción, entre otros.

Durante el avance de las fases o niveles de certificación, una municipalidad debe desarrollar una Política Ambiental que permita dar a conocer su declaración de principios y posición oficial frente a los temas ambientales en relación con el territorio, en un horizonte a largo plazo y es en este marco que a través del siguiente documento la Ilustre Municipalidad de Huasco, presenta su Política Ambiental Municipal y los lineamientos futuros para los próximos 5 años.

## II. MARCO ORIENTADOR

La Política Ambiental Municipal será el instrumento local que establezca las bases para la Planificación y la Gestión Ambiental Local en un horizonte de 5 años.

Estableciéndose como un instrumento que permitirá fijar una visión ambiental que se involucrará con los instrumentos de planificación territorial comunal.

## III. PERFIL AMBIENTAL

### 1. CONTEXTO GEOGRÁFICO COMUNAL

Huasco es una de las cuatro comunas que componen la Provincia del Huasco junto con Freirina, Vallenar y Alto del Carmen, se encuentra inserta en la zona Sur Oeste de región de Atacama al norte de Chile.

La comuna de Huasco es una ciudad portuaria con una superficie de 1601,4 km<sup>2</sup>, ubicada en las coordenadas 28°27'00"S 71°13'00" O. Su población es de 10.149 habitantes distribuidos en 18 localidades de zona urbana y rural. Huasco se caracteriza por contar con un Gran Frente Costero y ser un territorio de valiosa biodiversidad de flora por ser representante del fenómeno Desierto Florido, además de ser denominado un Hotspot de importancia mundial según el Libro rojo de la flora nativa y de los sitios prioritarios para su conservación: Región de Atacama.

Fue declarado como zona latente por MP10 en el 2012, generando un Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental y un Programa de Recuperación Ambiental y Social que a lo largo de los años han logrado mejorar las condiciones ambientales de nuestro territorio aun en evaluación.

### 2. INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL

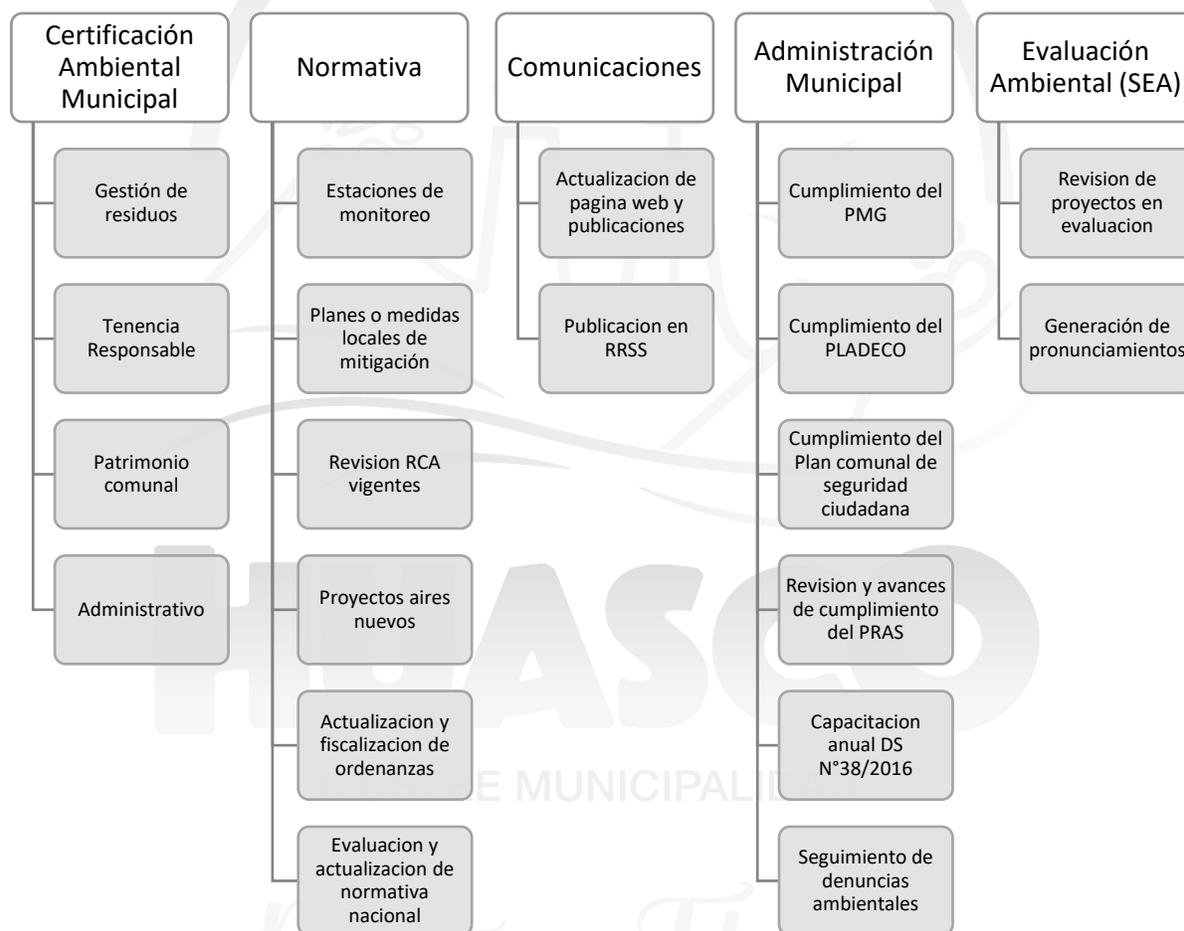
La Municipalidad de Huasco dentro de su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) establece en su Misión Comunal el velar por un Desarrollo Sustentable de la Comuna, entregando servicios de calidad a la comunidad, con responsabilidad y beneficio social, fomentando el desarrollo integral y sustentable, a través de la innovación y participación ciudadana.

El Área Estratégica Territorial del PLADECO establece cuatro ejes entre los cuales el de medio ambiente contempla propuestas relacionadas a Gestión Ambiental Local, Salud Pública y Zoonosis, junto con los procesos de educación ambiental, la protección de Flora y Fauna Comunal; el Ordenamiento y proyectos de inversión en la SECPLA que contribuyen al Desarrollo Sustentable de la Comuna.

### 3. AMBITOS DE ACCION DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE (DMA)

El Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad de Huasco, ha implementado el desarrollo de programas relacionados al mejoramiento de espacios públicos, tenencia responsable, promoción de la Ley REP, reconocimiento del patrimonio y fomento a la participación ciudadana y postulación a fondos públicos y/o privados.

Además de la ejecución de la programación anual que incorpora áreas como normativa ambiental, comunicaciones, administración municipal y evaluación ambiental. Las cinco áreas de trabajo en las cuales se desarrolla el departamento se encuentran descritas a continuación destacando que cada una de ellas cuenta con planes, programas o actividades asociadas a su ejecución.



#### IV. FUNDAMENTOS DE LA POLITICA AMBIENTAL

La Política Ambiental Municipal se sustenta en cuatro fundamentos que la inspiran, los cuales surgen de las principales problemáticas identificadas en el territorio:

#### 1. LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS

La municipalidad de Huasco, ha observado que la comunidad quiere asegurar que la calidad de vida de las personas residentes en la comuna no será afectada nuevamente por la instalación excesiva de industrias y empresas contaminantes, por lo cual ha elaborado un Plan Regulador que acota los espacios industriales y amplía las áreas verdes de resguardo. Siendo por tanto fundamental, asegurar que cualquier proyecto nuevo que desee instalarse en la comuna verifique que su actividad no generara impactos negativos en los ciudadanos y se encontrara fuera del límite urbano comunal.

#### 2. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SUSTENTABLE:

La Municipalidad, quiere fortalecer a la comunidad para ampliar la diversidad económica del territorio, fortaleciendo la actividad turística, agrícola y comercial, para lo cual se han ejecutado programas e iniciativas fomentando la innovación y el emprendimiento local.

#### 3. ACREDITACION AMBIENTAL:

A través del Programa de Certificación Ambiental, la Municipalidad quiere incorporar una gestión local permanente en el territorio, fortaleciendo la interacción con instituciones y servicios públicos, asegurándose de cumplir con metas exigibles e indicadores ambientales a nivel nacional.

#### 4. INVOLUCRAMIENTO CIUDADANO EN MATERIA AMBIENTAL:

La ciudadanía se debe hacer partícipe de los procesos que se desarrollan en la Comuna que puedan comprometer su entorno, y a la vez esta ciudadanía debe estar informada y comprometida en estos procesos, la municipalidad de Huasco quiere asegurar que existirán instancias de participación en la cual la comunidad pueda informarse y resolver dudas, manteniendo activo el programa de recuperación ambiental y social, la ordenanza de participación ciudadana y canalización de denuncias ambientales.

### V. VISION Y MISION DE LA POLITICA AMBIENTAL

La misión de la política ambiental es incorporar en todos los aspectos administrativos de la comuna la temática ambiental asegurando la recuperación ambiental del territorio y la calidad de vida de sus habitantes.

La visión es: “Asegurar la sustentabilidad mediante la incorporación de proyectos ambientalmente sostenibles que impidan la vulneración del territorio y crear continuamente instancias de participación ciudadana acreditables que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes”.

## VI. OBJETIVOS

- MANTENER UNA COMUNA LIMPIA

Promover continuamente el reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos y la disposición adecuada de residuos no valorizables, promover la tenencia responsable y fomentar la eliminación de microbasurales, todo esto, mediante la generación de convenios, actividades y educación ambiental hacia la comunidad.

- PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

Fortalecer las iniciativas económicas sustentables dentro de la comuna, promoviendo infraestructura y oportunidades para el desarrollo del turismo, comercio local y emprendimientos locales.

- GENERACION DE PROYECTOS SUSTENTABLES

Asegurar la incorporación de aspectos ambientales en todo tipo de proyecto a ejecutarse en la comuna, promoviendo la sustentabilidad y evitando una futura vulneración del territorio.

- REMEDIACION TERRITORIAL

Reconocer el valor ambiental del territorio y fomentar el cuidado y recuperación de áreas vulneradas que requieran de protección y transparentar los procesos, mediciones y resultados de estudios o informes técnicos

## VI. ESTRATEGIA AMBIENTAL

La Estrategia ambiental, será el instrumento físico que dará cuenta de las metas, indicadores y verificadores de cada uno de los programas y proyectos que implementaran la visión de la política ambiental.

Estará compuesta por 3 líneas de acción relacionadas directamente con los fundamentos de la política ambiental y tendrá una evaluación de avances anual que será revisada en el proceso de certificación por una auditoría externa a cargo del Ministerio de Medio Ambiente como de la administración y concejales de la comuna.

## VII. DIFUSION OFICIAL

La visión de la política ambiental será difundida oficialmente mediante un slogan que se complemente con la vocación ambiental comunal para ser adoptada y aplicada por todos los ciudadanos.